



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
3 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

28º período de sesiones

Ginebra, 12 a 14 de octubre de 2011

Tema 3 del programa provisional

**Marco de fomento de la capacidad para la presentación
de información empresarial de alta calidad**

Problemática y cuestiones relacionadas con el cuestionario de evaluación y la metodología de medición para la presentación de información empresarial de alta calidad

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

Durante los dos últimos años, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de la UNCTAD en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) ha estado preparando un instrumento orientativo sobre el fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad. Los dos componentes principales de este instrumento son: a) un marco de fomento de la capacidad y b) un cuestionario de evaluación de la capacidad.

El marco de fomento de la capacidad figura en los documentos TD/B/C.II/ISAR/56 y su adición TD/B/C.II/ISAR/56/Add.1, y fue examinado en el 27º período de sesiones del ISAR, que lo consideró útil para satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad de los Estados miembros. La metodología de evaluación se explica en el documento TD/B/C.II/ISAR/59. Un elemento fundamental de la metodología es un cuestionario consistente en preguntas detalladas sobre los elementos esenciales de que debe disponer un país para que los informes empresariales de alta calidad se preparen de acuerdo con los parámetros y buenas prácticas internacionales.

En la presente nota se esbozan las cuestiones fundamentales que se señalaron al elaborar la metodología de evaluación durante la preparación del 28º período de sesiones del ISAR. La nota está estructurada en torno a los pilares principales del marco de fomento de la capacidad, a saber, el marco legal y regulador, el marco institucional, el desarrollo de la capacidad humana y el proceso de fomento de la capacidad. Estas cuestiones seguirán examinándose durante el actual período de sesiones a fin de ultimar el instrumento de evaluación que van a utilizar los Estados miembros para detectar lagunas y fijar prioridades y para medir y calibrar sus progresos en el fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción y antecedentes.....	4
II. Problemas y cuestiones interrelacionadas.....	5
III. Pilar A: Marco legal y regulador.....	8
IV. Pilar B: Marco institucional.....	9
V. Pilar C: Desarrollo de la capacidad humana.....	9
VI. Pilar D: El proceso de fomento de la capacidad.....	10
VII. Conclusiones.....	10

I. Introducción y antecedentes

1. Una infraestructura sólida para la presentación de información empresarial es fundamental para mejorar la transparencia, ganarse la confianza de los inversores, facilitar la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales y promover la estabilidad financiera. Durante el último decenio se han preparado una serie de normas y códigos internacionales para la presentación de dicha información. La aceleración de la globalización y de la integración económica internacional ha contribuido decisivamente a la aplicación de tales normas y códigos en todo el mundo. Sin embargo, la adopción y aplicación efectiva de esas normas y códigos sigue siendo un reto para muchos países. Muchos países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), carecen de algunos elementos esenciales de la infraestructura necesaria para la presentación de información empresarial y de la capacidad para satisfacer las necesidades de información financiera y de otro tipo de los usuarios del sector público y del sector privado. Para hacer frente a esos retos, se requiere un enfoque coherente del fomento de la capacidad en esta actividad.

2. A fin de atender a las necesidades de fomento de la capacidad de los Estados miembros, el ISAR, en su 27º período de sesiones, deliberó acerca de los componentes esenciales de un marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad (véanse los documentos TD/B/C.II/ISAR/56 y su adición TD/B/C.II/ISAR/56/Add.1). Este debate reflejó las iniciativas emprendidas después de la crisis financiera —a nivel mundial y por parte de los Estados miembros— a fin de reforzar la estructura financiera internacional y mejorar la calidad de la información empresarial sobre la base de la convergencia hacia una serie de normas internacionales comunes. También puso de relieve la importancia de elaborar instrumentos para medir y calibrar los progresos realizados y fijar prioridades en el fomento de la capacidad. De acuerdo con las conclusiones convenidas en el 27º período de sesiones del ISAR, la secretaría de la UNCTAD ha empezado a preparar ese instrumento de medición.

3. El objetivo primordial de este instrumento es ayudar a las autoridades competentes a detectar lagunas y fijar prioridades y también a medir y calibrar los progresos realizados en el fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad. Llegado el caso, este instrumento podría servir también para determinar las necesidades de asistencia técnica de los países y medir los efectos de esa asistencia a lo largo del tiempo.

4. El instrumento consta de una metodología de evaluación y del cuestionario correspondiente, que figuran y se explican por separado en el documento TD/B/C.II/ISAR/59. La presente nota debería leerse junto con el documento TD/B/C.II/ISAR/59.

5. Al preparar la metodología de evaluación, la UNCTAD recabó los conocimientos y opiniones de la red del ISAR, por ejemplo, en la reunión del Grupo Consultivo sobre el Fomento de la Capacidad celebrada en Ginebra en enero de 2011; y en el Foro de Formación en Contabilidad celebrado en marzo de 2011, y que estuvo organizado conjuntamente por la UNCTAD y el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría. Como parte de la preparación de la metodología, la UNCTAD organizó mesas redondas a nivel nacional con el apoyo de la Association of Certified Chartered Accountants del Reino Unido. Las mesas redondas tuvieron lugar en el Brasil (acogida por el Conselho Federal de Contabilidade), Croacia (acogida por el Ministerio de Finanzas), Sudáfrica (acogida por el South African Institute of Certified Accountants) y Viet Nam (acogida por el Ministerio de Finanzas), con la participación de entidades y expertos de alto nivel, como reguladores, expertos en fijación de normas, redactores y usuarios de informes, representantes del mundo académico y de instituciones de enseñanza, y otras partes

interesadas en cuestiones de contabilidad y presentación de informes. También se recibió una aportación suplementaria de México.

6. Los principales objetivos de las mesas redondas fueron verificar la utilidad y validez de las preguntas del cuestionario, comprobar la viabilidad y utilidad de la metodología de evaluación e indicar mejoras posibles en lo que respecta a cuestiones de fondo, claridad y objetividad. Las mesas redondas también contribuyeron a dar a conocer los problemas existentes para el fomento de la capacidad en el campo de la contabilidad. Además, pusieron de relieve la utilidad de la metodología y del propio debate, al reunir a partes interesadas y expertos de alto nivel y deliberar acerca de una hoja de ruta para el fomento de la capacidad.

7. El cuestionario se ha beneficiado también del proyecto de un índice de desarrollo contable, que fue llevado a cabo por la iniciativa Benchmarking International Standards of Transparency and Accountability (BISTA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y de las declaraciones sobre las obligaciones de los miembros preparadas por el Programa de Cumplimiento de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

8. Es importante señalar que el cuestionario se actualizará y mejorará constantemente y por consiguiente estará sujeto a modificaciones a medida que se aprueben nuevas normas y se produzcan otras novedades.

9. La presente nota se ocupa de la problemática y las cuestiones relacionadas con la metodología de evaluación y presenta el cuestionario y el sistema de medición de la presentación de informes de alta calidad.

II. Problemas y cuestiones interrelacionadas

10. Durante la elaboración de la metodología se señalaron y examinaron varios problemas y cuestiones interrelacionadas. Las siguientes cuestiones se plantearon en la mayoría de los debates.

11. El cuestionario de evaluación es un instrumento concebido para orientar a todos los Estados miembros a fin de que puedan detectar lagunas y fijar prioridades para el fomento de la capacidad, de manera que sea posible hacer comparaciones. A este respecto, el principal problema fue cómo preparar un instrumento que resultara útil a todos los países, debido a la diversidad de infraestructuras y sistemas de presentación de información empresarial presentes en los distintos países. El cuestionario ofrece una perspectiva mundial de los diversos elementos y aspectos de la capacidad necesarios para presentar información de alta calidad, de tal modo que puedan establecerse parámetros en el plano internacional. No se propone ni tampoco tiene la capacidad de presentar cuestiones que interesen específicamente a un determinado país. Sin embargo, la metodología propuesta permite a todas las partes interesadas a nivel nacional adoptar el cuestionario, con objeto de tener en cuenta las necesidades y las condiciones propias del país en cuestión.

12. A fin de facilitar una interpretación coherente por parte de los encuestados, el cuestionario intenta evitar el empleo de términos subjetivos. Al referirse a las instituciones, en que fue necesario utilizar términos subjetivos como "debidamente", el cuestionario incluye preguntas suplementarias para definir los términos y aclarar su significado. Con el mismo propósito, el cuestionario incluye un glosario de definiciones formuladas por órganos internacionales competentes.

13. Otro problema fue el de definir el alcance del cuestionario y decidir si debía adoptarse un enfoque global y evaluar todos los aspectos de la presentación de informes en un país, o bien un enfoque más específico y centrarse solo en determinadas cuestiones. Hay

tipos de información que son más recientes, no están plenamente desarrollados, o bien se han adoptado tan solo en algunas partes del mundo, como por ejemplo las normas sobre la presentación de informes sobre la gobernanza ambiental, social y empresarial, y las normas para la presentación de informes sobre las finanzas del sector público. Sobre la base de las observaciones y las deliberaciones del Grupo Consultivo sobre el Fomento de la Capacidad, la secretaria de la UNCTAD incluyó en el cuestionario todos los aspectos de la presentación de informes financieros y de otro tipo. Esto se hizo para obtener una imagen general que reflejara las buenas prácticas disponibles en todo el mundo y pudiera servir de base para que los países seleccionaran las cuestiones prioritarias para ellos en el contexto de sus estrategias nacionales.

14. Se subrayó la importancia de las entidades del sector público durante los debates en que se alentó a la UNCTAD a desarrollar más la sección del cuestionario en que se evalúa la capacidad necesaria a fin de mejorar la presentación de informes por parte de entidades públicas. En la versión actual del cuestionario se tienen en cuenta estas opiniones. Sin embargo, en la actualidad las preguntas relativas a entidades del sector público se limitan a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) formuladas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y a las normas de auditoría publicadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Será preciso seguir trabajando en otros asuntos relacionados con el fomento de la capacidad para la presentación de informes de alta calidad en las entidades del sector público a fin de fijar parámetros y buenas prácticas internacionales en lo que respecta a la aplicación de las IPSAS, el seguimiento, el control de calidad y otros aspectos del fomento de la capacidad en este importante sector de una manera que sea coherente con el marco utilizado para la presentación de información empresarial.

15. Otro reto fue el de determinar qué normas debían utilizarse como parámetros en la evaluación. Los parámetros básicos se eligieron en función del tema, y el cuestionario se refiere a una serie de normas internacionales y parámetros ampliamente aceptados sobre la presentación de información financiera y de otro tipo. También se sugirió la utilización de algunos códigos y guías regionales y nacionales. Sin embargo, se estimó que a nivel mundial y a efectos de la armonización internacional, serían más apropiados los parámetros internacionales existentes, salvo que algunos requisitos de los mercados financieros de un determinado país tuvieran tanta importancia y alcance que pudiera ser conveniente considerarlos como "buenas prácticas" en las actividades de fomento de la capacidad a nivel nacional.

16. Además del criterio de abordar las cuestiones relativas a la aplicación de normas mediante preguntas sobre el cumplimiento, la supervisión y la observancia, se expresó la opinión de que era necesario distinguir de manera clara en el cuestionario entre los indicadores relativos a la adopción de normas y códigos y las actividades relativas a la aplicación. A este respecto, se señaló que sería difícil medir objetivamente los niveles de cumplimiento, excepto mediante encuestas u otros estudios que llevaran a cabo los encuestados, procedimiento que podría resultar largo y costoso. Se abordó también el problema conexo de cómo reflejar el carácter transitorio de los sistemas de contabilidad de algunos países, así como las actividades en curso en los países para aplicar normas internacionales que todavía no habían dado resultados medibles pero podrían darlos en el futuro. A este respecto, se dijo que la actividad tenía como objetivo evaluar los progresos a lo largo del tiempo. Tales progresos quedarán reflejados inevitablemente cuando la evaluación se efectúe de manera continua.

17. La metodología estadística emplea una fórmula estadística sencilla y clara a fin de facilitar su uso, evitar incongruencias y obtener una medición justa de los progresos relativos logrados por los países en sus iniciativas por desarrollar la capacidad de presentación de información empresarial. Buscando la mayor objetividad posible y con

objeto de proporcionar un marco común a nivel mundial, el cuestionario utiliza un sistema de preguntas binario sí/no basado en hechos observables que reflejen la capacidad de un país en materia de presentación de información empresarial. No se hacen preguntas genéricas, porque se consideró que podrían introducir elementos subjetivos en los resultados, restándoles utilidad para poder efectuar mediciones comparables de los progresos realizados a lo largo del tiempo. El cuestionario también contiene una columna para notas explicativas y comentarios, que permite situar las respuestas binarias en el contexto apropiado. Debe señalarse que la evaluación cuantitativa final, o "puntuación" resultante del cuestionario, tiene como único objetivo orientar a los países acerca de los progresos relativos que han realizado en el fomento de la capacidad dentro de cada pilar y destacar los aspectos que deben seguir desarrollándose. Por este motivo, la fórmula estadística y la estructura del cuestionario están concebidas de tal manera que, cuando exista una capacidad relativamente mayor de presentación de información empresarial, se obtendrá siempre una evaluación mayor.

18. Otra cuestión tratada fue la ponderación de los pilares. El sistema de medición da igual peso a los pilares A, B y C. Se dijo que, dado que el número de preguntas y listas de verificación varía en cada pilar, quizás fuese inapropiado asignar el mismo valor (peso) a cada pilar, ya que este mecanismo podría distorsionar la evaluación de la capacidad. Algunos estimaron que algunas preguntas eran más pertinentes que otras y por tanto debían influir más en el resultado. Sin embargo, se señaló que diferentes países, y diferentes partes interesadas dentro de los países, podían tener opiniones distintas sobre qué cuestiones eran más pertinentes y cómo debían ponderarse las preguntas. Este es un problema que se plantea a menudo al intentar establecer parámetros internacionales. Mientras que en la práctica resulta difícil que todas las partes interesadas estén de acuerdo en un sistema de ponderación variable apropiado, un sistema de ponderación uniforme permite demostrar los progresos realizados a lo largo del tiempo y no presenta la complejidad de un sistema de ponderación variable. Como se observó anteriormente, es importante mantener una metodología de evaluación lo más directa posible para que el cuestionario sea fácil de entender y de usar. Se indicó, por ejemplo, que en la metodología de evaluación del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras (PEFA), se había adoptado un enfoque similar también debido a consideraciones prácticas acerca de la ponderación en el plano internacional.

19. Además, se debatió el modo de conseguir información correcta cuando se reciben múltiples respuestas acerca de una determinada sección. Una manera de abordar esta cuestión podría consistir en invitar a todos los posibles participantes a completar el cuestionario y luego calcular el promedio de la puntuación de sus respuestas. Otra opción sería que el propio país decidiera cuál de sus instituciones participantes es la más competente, teniendo en cuenta diversos aspectos. Por ejemplo, una organización de contables profesionales puede tomar en consideración aspectos tales como el número de miembros, el hecho de pertenecer a la IFAC o a una asociación regional, y los programas de certificación.

20. Uno de los aspectos fundamentales examinados fue la necesidad de que respondieran al cuestionario una gran diversidad de expertos cuando se efectuase esta evaluación. Como el cuestionario abarca muchos y diversos campos, se necesitarán diversos participantes para responder debidamente al cuestionario. Por lo tanto, una de las principales preocupaciones señaladas fue la necesidad de una descripción del perfil de los participantes.

21. El cuestionario se basa en el marco de fomento de la capacidad y está estructurado en torno a cuatro pilares interrelacionados:

Pilar A: Marco legal y regulador;

- Pilar B: Marco institucional;
- Pilar C: Desarrollo de la capacidad humana;
- Pilar D: El proceso de fomento de la capacidad.

III. Pilar A: Marco legal y regulador

22. El pilar A, relativo al marco legal y regulador, comprende los nueve indicadores siguientes:

- a) A.1 – Presentación y divulgación de información financiera;
- b) A.2 – Presentación, divulgación y auditoria de información financiera del sector público;
- c) A.3 – Auditoría;
- d) A.4 – Presentación de información ambiental, social y sobre gobernanza;
- e) A.5 – Aplicación, supervisión de la aplicación y cumplimiento de normas sobre presentación de información empresarial;
- f) A.6 – Autorización del ejercicio profesional de auditores;
- g) A.7 – Gobernanza empresarial;
- h) A.8 – Normas éticas;
- i) A.9 – Investigación, sanciones y apelaciones.

23. Sobre la base de las buenas prácticas existentes, el cuestionario indica distintos tipos de entidades (por ejemplo, sociedades que cotizan o no cotizan en bolsa, pequeñas y medianas empresas (PYMES), entidades de interés público, etc.) a las que se aplica el marco legal y regulador. Por ejemplo, las prescripciones para las sociedades que cotizan en bolsa suelen ser más estrictas que las que se aplican a empresas de propiedad privada. Esta distinción se incluyó en el cuestionario a fin de poder evaluar con mayor precisión la infraestructura de presentación de información empresarial de un país, que comprende diferentes tipos de entidades. El cuestionario ha sido concebido teniendo en cuenta los diferentes enfoques adoptados por los países para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por ejemplo, en algunos países el pleno cumplimiento de las NIIF solo se exige a las sociedades admitidas a cotizar en bolsa, mientras que las restantes entidades utilizan otra serie de normas pero pueden aplicar plenamente las NIIF si así lo desean. Algunos países aplican las NIIF tan solo a los estados financieros consolidados. Otros también las aplican en el caso de estados financieros separados. En algunos países, las NIIF no son obligatorias para las sociedades que cotizan en bolsa; sin embargo, se les permite aplicarlas. Se ha cuestionado la pertinencia de las NIIF y de las NIIF para las PYMES según cual sea el desarrollo económico relativo de un país; lo mismo puede decirse de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El cuestionario está concebido para dar cabida a diversas hipótesis, con objeto de establecer parámetros justos en lo que respecta a la armonización de las prescripciones internacionales para la presentación de información empresarial de alta calidad.

24. El concepto de "entidades de interés público" se incluye en el cuestionario con el fin de averiguar no solo cuál es la situación en los países en lo que respecta a las sociedades que cotizan en bolsa, sino también la situación de otras entidades de importancia pública como bancos y compañías de seguros, así como entidades de gran interés nacional por la índole de sus actividades, su repercusión en la economía, su tamaño o el número de

empleados. El cuestionario da una definición de "entidad de interés público", ya que algunos países no tienen definido este término a nivel nacional.

25. Al mencionar una determinada norma, el cuestionario se refiere a su versión más reciente. Se sugirió que el cuestionario sería más claro si se indicara la versión específica de cada norma mencionada. Sin embargo, el cuestionario va a ser utilizado en varias evaluaciones a fin de determinar los progresos realizados a lo largo del tiempo; eso significa que habría que modificar las preguntas cada vez que se publicara una norma. Habida cuenta de que el grupo de encuestados estará integrado por especialistas en todos los temas abarcados en el cuestionario, es razonable suponer que conozcan la última versión de las normas que se utilizan en sus respectivas especialidades.

IV. Pilar B: Marco institucional

26. El pilar B consta de los cuatro indicadores siguientes:

- a) B.1 – Responsabilidades institucionales;
- b) B.2 – Coordinación;
- c) B.3 – Financiación;
- d) B.4 – Organizaciones de contables profesionales.

27. Debido a la diversidad de marcos institucionales establecidos en países de todo el mundo, se decidió no hacer referencias explícitas a instituciones concretas en el cuestionario. Por el contrario, las preguntas se centran en la existencia de funciones o actividades fundamentales necesarias en toda la cadena de presentación de información para garantizar una información empresarial de alta calidad, y en la claridad de las responsabilidades consiguientes.

28. En el cuestionario se incluye la definición del término "independencia" en lo que respecta a las instituciones. En este contexto, "independencia" significa que las instituciones pueden mantener la objetividad y desempeñar sus funciones sin verse obligadas a adoptar un determinado enfoque o favorecer a un determinado partido. La independencia podría evaluarse, por ejemplo, examinando las fuentes de financiación de la institución y cualquier conflicto de intereses por parte de las organizaciones o personas que la financian.

V. Pilar C: Desarrollo de la capacidad humana

29. El pilar C comprende los ocho indicadores siguientes:

- a) C.1 – Evaluación general;
- b) C.2 – Educación y formación profesional;
- c) C.3 – Competencia profesional;
- d) C.4 – Evaluación de las capacidades y competencias contables;
- e) C.5 – Requisitos de experiencia práctica;
- f) C.6 – Desarrollo profesional permanente;
- g) C.7 – Formación especializada;
- h) C.8 – Requisitos para técnicos contables.

30. Como se dijo en párrafos anteriores, se plantean algunas cuestiones acerca de los programas de enseñanza de la contabilidad. Por ejemplo, los países suelen tener muchas instituciones que imparten cursos universitarios, por lo que resulta muy difícil decidir cuál de las instituciones debe elegirse para que responda al cuestionario.

31. Cuando se estima necesario, el cuestionario hace una distinción entre contables y auditores, a pesar de que en muchos países esa distinción no existe y los auditores tienen que ser contables. El procedimiento que debe seguirse para llegar a ser contable o auditor varía de un país a otro: en algunos países se requiere un título de contabilidad a nivel universitario; en otros, el título de "contable" se consigue a un nivel avanzado (por ejemplo, una maestría); en otros países, la única condición necesaria es la inscripción en una organización de contables profesionales sin necesidad de seguir ningún curso universitario. Además, la IFAC se refiere al ejercicio de la contabilidad en general, sin distinguir entre contables y auditores. Por ejemplo, el Código de Ética se aplica a todos los contables profesionales; el término "contable profesional" se define según la IFAC como "una persona que es miembro de un órgano miembro de la IFAC". El cuestionario permite a los países reflejar esas diferencias y responder al mismo tiempo de manera coherente y comparable.

32. Se estimó que, dado que el cuestionario medía la capacidad, debía tenerse en cuenta la cuestión de la oferta y la demanda de contables y auditores. Sin embargo, resulta difícil evaluar si el número de contables y auditores disponibles en un país es suficiente para satisfacer la demanda. No está claro cómo calcular la magnitud de la demanda o la oferta ni cómo determinar si la oferta es suficiente para satisfacer la demanda. El objetivo de la pregunta relativa a la oferta y la demanda era averiguar si el número de contables que se graduaban en un país era suficiente para cubrir todos los puestos que necesitaban las distintas entidades participantes en la cadena de presentación de información. Para resolver esta cuestión se sugirió la posibilidad de obtener estimaciones de los centros de contratación que funcionaban en los países. Otra opción es omitir del todo la pregunta si realmente la evaluación no puede efectuarse de manera satisfactoria.

VI. Pilar D: El proceso de fomento de la capacidad

33. Este pilar no se toma en consideración para la medición, porque el cuestionario tiene por objeto evaluar la situación actual del país, mientras que este pilar se ocupa de la estrategia y el plan de acción que deben ponerse en práctica a nivel nacional para mejorar la infraestructura de la presentación de información empresarial. Las partes interesadas a nivel nacional tienen que coordinarse y decidir sus prioridades, plazos, recursos humanos y recursos financieros, a fin de abordar mejor la cuestión de la adopción y aplicación de normas y códigos. Sin embargo, esta sección sigue formando parte del cuestionario a fin de resaltar la importancia de este aspecto para fomentar la capacidad de presentación de formación empresarial de alta calidad.

VII. Conclusiones

34. La preparación de un instrumento de medición cuantitativa es tarea difícil, sobre todo a nivel mundial. Resulta problemático encontrar un denominador internacional común para todos los diversos y complejos sistemas nacionales de presentación de información empresarial. Otra cuestión complicada es la necesidad de medir de manera coherente y comparable los progresos realizados en la labor de armonización sobre la base de prescripciones internacionales. Por consiguiente, el análisis cuantitativo resultante de esta evaluación debería complementar otros proyectos que estudian los aspectos cualitativos de

las reformas y mejoras de la contabilidad, junto con las correspondientes encuestas y debates.

35. Los delegados que asistan al 28º período de sesiones del ISAR quizás podrían examinar las cuestiones esbozadas en la presente nota. También podrían tener en cuenta los siguientes aspectos conceptuales:

a) ¿Cómo podría establecerse un parámetro mundial para evaluar la capacidad de presentación de informes financieros de un país, habida cuenta de los diferentes enfoques de la convergencia con las NIIF?

b) ¿Deberían incluirse en el marco de fomento de la capacidad y en el cuestionario las entidades del sector público y las IPSAS como puntos de referencia para la presentación de informes?

c) ¿Debería efectuarse la medición tan solo a nivel interno de cada país, o bien los parámetros internacionales serían útiles y contribuirían al fomento de la capacidad de presentación de información empresarial de alta calidad?

d) ¿Qué medidas podrían adoptarse a continuación para desarrollar la metodología de medición, y sería útil llevar a cabo evaluaciones con carácter experimental a este respecto?

e) Si se efectúan evaluaciones experimentales, ¿qué clase de procedimiento debe establecerse para garantizar que se refleje debidamente la capacidad de cada país?

f) ¿Sería útil este instrumento de medición para la cooperación y la asistencia técnicas con miras a la presentación de información empresarial de alta calidad?

36. Los delegados quizás podrían también aprobar el cuestionario, una vez incorporadas sus sugerencias y observaciones, a fin de poder llevar a cabo efectivamente la evaluación en algunos países en el próximo intervalo entre períodos de sesiones. Los resultados de esa evaluación podrían darse a conocer en el próximo período de sesiones del ISAR en 2012 con el fin de perfeccionar aún más la metodología de evaluación y el cuestionario.
